



**REPÚBLICA DOMINICANA**



**“UNA PROFESIÓN HONORABLE”**  
*“Año de la Innovación y la Competitividad”*

**FICHA TÉCNICA PARA  
COMPRA MENOR**

**ARD-DAF-CM-2019-0077**

**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA USO DE LOS MIEMBROS DE LA  
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA.**

## Objetivos y Alcance

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), a fin de que nos presenten ofertas para la adquisición de medicamentos, para uso de los miembros de la Armada de República Dominicana; de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

### 1-00 Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### 1-01 Especificaciones técnicas del bien

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones del bien que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción
1	330	UNIDADES	ACETAMINOFEN 125MG 60ML JBE
2	10,000	UNIDADES	ACETAMINOFEN 500MG TAB.
3	1,000	UNIDADES	ACICLOVIR 400MG TAB.
4	25	UNIDADES	ACICLOVIR CREMA 5GR
5	200	UNIDADES	ACIDO FOLICO 5MG TAB.
6	500	UNIDADES	ACIDO MEFENAMICO TAB /PONSTA)
7	2,000	UNIDADES	ALBENDAZOL 400MG TAB UNID .
8	100	UNIDADES	ALBENDAZOL SUSP 10ML
9	100	UNIDADES	AMBROXOL 120ML JARABE
10	3,000	UNIDADES	AMOXICILINA 500MG
11	50	UNIDADES	AMOXICILINA 250MG 60ML SUSP

12	1,000	UNIDADES	AMPICILINA 500 MG CAPS
13	100	UNIDADES	ANTIACIDO ANTIFLAT,120ML
14	100	UNIDADES	ANTIGRIPAL 125MG 120ML JBE
15	1,000	UNIDADES	ASPIRINA 81MG TAB
16	50	UNIDADES	AZITROMICINA SUSP . 30ML
17	500	UNIDADES	AZITROMICINA 500MG CAPS
18	50	UNIDADES	BROMHEXINA 120ML JBE
19	500	UNIDADES	CALAMINA LOCION
20	1,000	UNIDADES	CALCIO TAB
21	50	UNIDADES	CEFALEXINA 250MG 60ML SUSP
22	500	UNIDADES	CEFALEXINA 500MG TAB
23	50	UNIDADES	CEFTRIAZONA 1 GM. S/AGUA
24	50	UNIDADES	CETIRIZINA 5MG 60ML JBE
25	1,000	UNIDADES	CETIRIZINA TAB.
26	1,000	UNIDADES	CIPROFLOXACINA 500MG TAB UNID
27	50	UNIDADES	CLORANFENICOL GOTAS 5%
28	100	UNIDADES	CLOTRIMAZOL 1% 20GM CREMA
29	500	UNIDADES	CLOTRIMAZOL OVULOS 100MG
30	50	UNIDADES	COMPLEJO B 120 ML JARABE
31	200	UNIDADES	COMPLEJO B AMP. 10ML
32	5,000	UNIDADES	COMPLEJO B TAB. UNID
33	500	UNIDADES	COPIDOGREL 75MG
34	3,000	UNIDADES	DICLOFENAC 100 MG TAB
35	100	UNIDADES	DICLOFENAC GEL 1% 20GR
36	50	UNIDADES	DICLOFENC JBE
37	500	UNIDADES	DICLOFENAC S.75MG 3ML IM/IV (DOS VIAS)
38	2,000	UNIDADES	DICLOFENAC SOD. 50 MG TAB UNID
39	2,000	UNIDADES	DIMENHIDRINATO 50MG TAB.UND
40	20	UNIDADES	GENGLOBEN 15GR
41	100	UNIDADES	GENTAMICINA 160MG AMP.
42	100	UNIDADES	HIERRO DEXTRANO AMP
43	50	UNIDADES	HIDROCORTISONA 1% 15GR. CREMA
44	5,000	UNIDADES	IBUPROFEN 800 MG TAB UND
45	5	UNIDADES	INSULINA CRISTALINA
46	20	UNIDADES	JABON AZUFRE
47	100	UNIDADES	JABON CASTILLA
48	100	UNIDADES	JABON GERMICIDA
49	10	UNIDADES	INSULINA HUMANA 70/30
50	500	UNIDADES	KETOCONAZOL 200 MG TAB UND
51	50	UNIDADES	KETOCONAZOL CREMA 2% 20G
52	50	UNIDADES	KETOCONAZOL SHAMPOO
53	10	UNIDADES	INSULINA NOVOLIN NPH
54	1,000	UNIDADES	LORATADINA 10MG TAB
55	50	UNIDADES	LORATADINA 90ML JBE
56	2,000	UNIDADES	LOSARTAN 100MG TAB

57	2,000	UNIDADES	LOSARTAN 50MG TAB
58	1,000	UNIDADES	METFORMINA 850MG TAB
59	200	UNIDADES	METRONIDAZOL+NIST. OVULO 500MG
60	50	UNIDADES	MULTIVITAMINICO + HIERRO 120ML
61	1,000	UNIDADES	MULTIVITAMINICO CAPSULA
62	10	UNIDADES	OCUDOM GOTAS
63	3000	UNIDADES	OMEPRAZOL 20 MG TAB UND
64	13	UNIDADES	OTODON GOTAS
65	300	UNIDADES	SALES REHIDRATACION ORAL SOBRE
66	200	UNIDADES	SENTAL COMPUESTO TAB
67	1,000	UNIDADES	SULFATO FERROSO 300MG TAB
68	1,000	UNIDADES	VITAMINA A Y D PERLA
69	1,000	UNIDADES	VITAMINA C MASTICABLE TAB.500MG
70	1,000	UNIDADES	VITAMINA E 1000MG

Nota: La entidad contratante se reserva el derecho de visitar al domicilio social del oferente, sin previo aviso y en horario laborable que éste establezca en su oferta, a fin de verificar si cuenta en sus almacenes con las cantidades requeridas para garantizar la entrega inmediata. Este procedimiento se hará previo a la adjudicación. (No subsanable en caso de no tener la disponibilidad).

## **2-00 Precio y Forma de Pago.**

Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles, contados a partir de la fecha de haberse depositado la factura correspondiente al bien recibido, de acuerdo a las normativas vigentes de DIGEPRES, Contraloría de República y Tesorería.

## **3-00 Criterios de evaluación**

Los criterios para evaluar las ofertas de los oferentes serán los siguientes:

Cumplimiento con las descripciones técnicas  
Muestras que cumplan con las especificaciones técnicas  
Marcas reconocidas  
Mejor calidad  
Garantía de los productos  
Tiempo de entrega

## **4-00 Documentación técnica**

### **Documentos a presentar:**

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- b) Certificación pago de impuestos.
- c) Certificación pago tesorería de la Seguridad Social (TSS). (Si aplica)
- d) RPE actualizado
- e) Especificación técnica

- f) Certificación de MIPYMES. Si aplica
- g) Oferta técnica
- h) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Ética. Nota: Este formulario podrá ser descargado a través de la página web de esta institución: [info@marina.mil.do](mailto:info@marina.mil.do)

## **5-00 Entendimiento del Código de ética**

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las fuerzas armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través de un formulario que estará disponible de manera digital en nuestra página web, el cual debe ser completado, de conformidad con lo requerido en el numeral 4 literal (h) del presente documento.

## **6-00 Prácticas Corruptas o Fraudulentas**

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

**“Práctica Corrupta”**, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y,

**“Práctica Fraudulenta”**, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

## **7-00 Forma de Presentación de la Muestra del bien**

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar muestras físicas de todos los medicamentos para evaluación en una caja cerrada e identificada con el nombre de la compañía, número del proceso y una copia del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representante legal, inventariando únicamente los medicamentos depositados dentro, dicha caja será entregada conjuntamente con su “Sobre A y Sobre B”. (En el caso de que la entrega sea personal). En este mismo sentido, los oferentes que envíen sus

propuestas vía el Portal Transaccional o correo electrónico, también deben entregar muestras físicas.

Las muestras que sean enviadas a la unidad Operativa de Compras y Contrataciones de la Armada de República Dominicana, deberán ser retiradas por esa oficina a más tardar quince (15) días después que haya terminado el proceso de evaluación y adjudicación, no siendo la Entidad Contratante responsable de dichas muestras después de haber finalizado el plazo para retirar las mismas.

Nota: es obligatorio presentar muestras de todos los medicamentos, no se aceptaran genéricos de los mismos, la oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación, no se aceptarán propuestas de productos que no sean de marcas reconocidas en el mercado local.

## **Comité de Compras y Contrataciones**

Para mayor información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones a los teléfonos (809) 592-1610 (829) 780-8059 y (829) 760-8088 Email: [compras@marina.mil.do](mailto:compras@marina.mil.do)